

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 2011

DECRETO EXENTO N° 2517

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BOUTIQUE Y CALZADO

a nombre de CECILIA GUZMAN HENRIQUEZ

RUT 6.151.572-0 ubicado en A.PRAT 314

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
~~ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO~~
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL

(1)
(1)



Juan Carlos Castillo Cerdas
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)